República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Municipio de Sevilla
NIT 800.100.527-0

DECRETO NUMERO 200-30.561
(27 de diciembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales contempladas en la Ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que el NOTARIO PRIMERO de Sevilla Valle, Doctor **FABIAN MAURICIO MEDINA CABRERA** solicito **PERMISO** para ausentarse del cargo los días sábado 29 de diciembre de 2018, miércoles 02 jueves 03 de enero de 2019; y licencia para los viernes 04, martes 08, miércoles 09, jueves 10 y viernes 11 de enero de 2019

Que, para no entorpecer el normal funcionamiento en dicha Notaria, se hace necesario ENCARGAR a una persona, por el tiempo en que dure el permiso y la licencia del Notario Titular.

Que, bajo su responsabilidad, el notario titular doctor **FABIAN MAURICIO MEDINA CABRERA** designa al doctor **RODRIGO TRUJILLO GONZALEZ**, del C.S.J. identificado con la cédula de ciudadanía número 79.981.824 expedida en Bogotá D.E y tarjeta profesional No. 143647, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR como NOTARIO PRIMERO DE SEVILLA al doctor **RODRIGO TRUJILLO GONZALEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.981.824 expedida en Bogotá D.E y tarjeta profesional No. 143647 del C.S.J. quien ya se ha desempeñado con estas calidades en numerosas oportunidades y quien ejercerá sus funciones los días sábado 29 de diciembre de 2018, miércoles 02 jueves 03 de enero de 2019; y licencia para los viernes 04, martes 08, miércoles 09, jueves 10 y viernes 11 de enero de 2019

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente acto Administrativo al interesado.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia a la Secretaría de Desarrollo Institucional y Bienestar Social para el trámite pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho del Alcalde Municipal de Sevilla Valle del Cauca, a los 27 días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Dr. FREDDY OMAR OSORIO RAMIREZ
Alcalde Municipal

Redactor: Edilia Giraldo Cifuentes. Secretaria
Transcriptor: Edilia Giraldo Cifuentes. Secretaria
Aprobó: Diego Zapata Gallego Secretario de Despacho Secretaria de Desarrollo Institucional y B. S